

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### *OFICIAL INSPECTOR: relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de tres plazas*

202511130118133

II.1177

Resolución de Alcaldía nº 7897/2025 de 3 de noviembre, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de 3 plazas de Oficial Inspector

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 3 de marzo de 2025, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 3 plazas de Oficial Inspector.

**Primero.** Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de 3 plazas de Oficial Inspector, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as:

#### **Excluidos/as:**

Rubio Fernández, Tomás - DNI \*\*\*5036\*\* - No se acredita representación y solicitud incompleta

**Segundo.** Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

**Tercero.** La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 29 de enero de 2026 a las 13:00 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño (La Rioja).

**Cuarto.** Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.** Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Pedro Manuel San Juan Escalona

Presidente Suplente: Hernán García Martínez

Vocal Titular: Alberto de Pablo García

Vocal Suplente: Ernesto de la Cámara Pérez

Vocal Titular: Natalia Hernández Esteban

Vocal Suplente: Ana Isabel Palacios García

Vocal Titular: Susana San Martín Santos

Vocal Suplente: Roberto Díaz Cabello

Vocal Titular: Rebeca Prieto Vesga

Vocal Suplente: Daniel Ruiz Olarte

Secretario Titular: Gloria Hornos Torres

Secretario Suplente: María Lucía Mendoza Jiménez

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.** Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 26 de diciembre de 2024, 26 de febrero de 2025 y 5 de marzo de 2025.

Logroño a 12 de noviembre de 2025.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.